

# Atención integral de la salud ante situaciones de violencias por motivos de género

---

Herramientas para equipos de salud



Ministerio de Salud  
Argentina



# **Atención complementaria de la salud física ante situaciones de violencia sexual**

**Capítulo 3 del Manual clínico VMG**

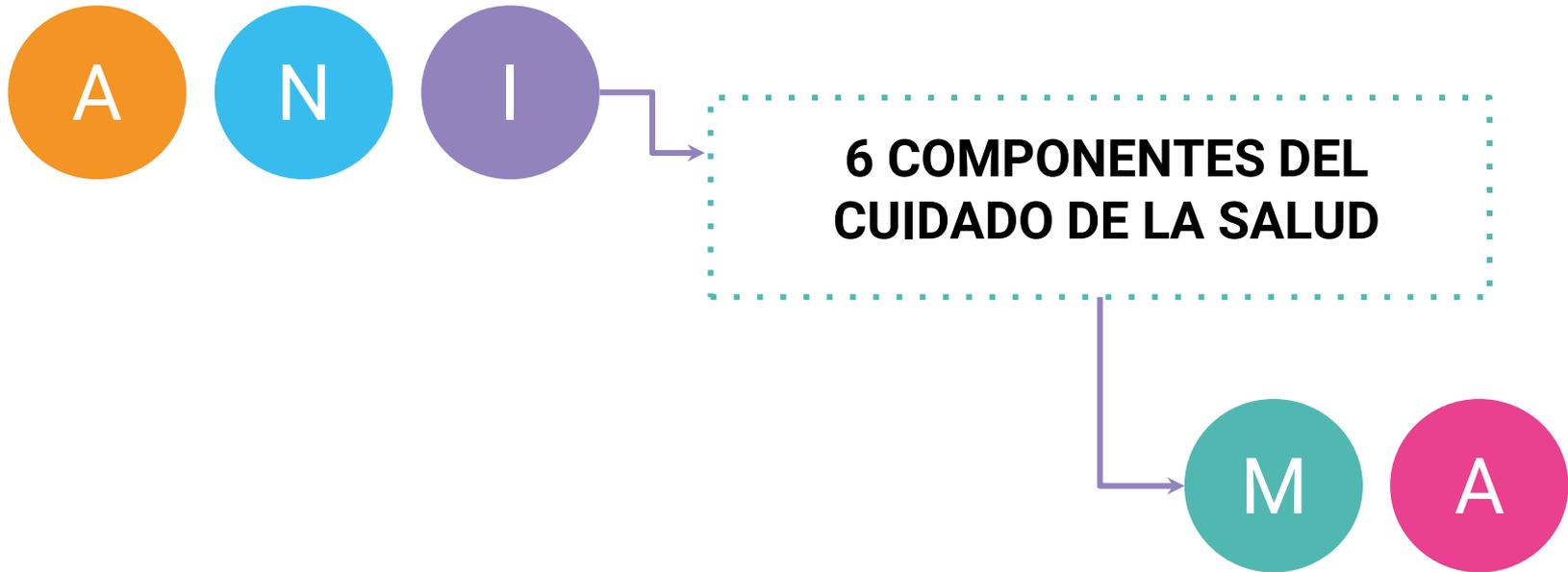


## Si está comprometida la integridad física, psíquica y/o la vida de la persona son prioritarias las siguientes **medidas de urgencia**:

- Efectuar hospitalización inmediata, si se evalúa necesaria para el tratamiento de las lesiones o compensación psicológica.
- Describir minuciosamente en la Historia Clínica el estado de la persona.
- Eventualmente, solicitar la protección legal de la persona que ha vivido este tipo de violencias.

**Se debe atender y/o derivar de forma asistida e inmediata a los servicios de urgencias a aquellas mujeres y LGBTI+ que presenten un cuadro grave que ponga en riesgo su vida.**

La atención de las situaciones de violencia sexual debe incluir **6 componentes adicionales** al apoyo de primera línea ANIMA.



# Componentes del cuidado de la salud física

**1. Anamnesis y examen físico**

**4. Prevención de infecciones de transmisión sexual**

**2. Tratamiento de lesiones o derivación**

**5. Prevención de VIH**

**3. Anticoncepción de emergencia**

**6. Plan de cuidado de la salud**

## Componente 1 del cuidado de la salud física

### Realizar la anamnesis y el examen físico

Este paso comprende las siguientes acciones y **el registro en la HC**

- **Realizar la anamnesis completa:** Información de la salud general; preguntas relativas a la agresión; historia vinculada a la salud sexual y/o reproductiva; evaluación psicosocial y del impacto en la salud mental.
- **Preparar la realización del examen físico y solicitar el consentimiento informado:** Cómo comunicarse antes de realizar el examen físico, Tener presente a alguien más como persona observadora, Solicitar el consentimiento informado.
- **Realizar el examen físico completo:** Cómo comunicarse durante el examen físico, Realizar el examen físico, Realizar el examen genital y anal, Realizar los exámenes de laboratorio, Registrar los hallazgos y el tratamiento

# GUÍA PRÁCTICA 9

## Lista de verificación para el examen físico

### PRESTAR ATENCIÓN A

### BUSCAR Y REGISTRAR

#### EXAMEN GENERAL

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Aspecto general</li><li>• Manos y muñecas, antebrazos, superficies internas de los brazos y las axilas</li><li>• Rostro, incluida la cavidad bucal</li><li>• Oídos y orejas, incluida la parte posterior de las orejas</li><li>• Cabeza</li><li>• Cuello y nuca</li><li>• Tórax, incluidos los senos</li><li>• Abdomen</li><li>• Nalgas, muslos, incluido el lado interno, piernas y pies</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Hemorragias activas</li><li>• Hematomas</li><li>• Eritemas o edemas</li><li>• Cortes o abrasiones</li><li>• Indicios de que le han arrancado pelo o de pérdida reciente de dientes</li><li>• Lesiones como marcas de mordeduras o heridas por arma de fuego</li><li>• Indicios de lesiones abdominales internas</li><li>• Rotura del tímpano</li><li>• Marcas y lesiones preexistentes</li></ul> |
|---|--|

# ANEXO 4

## Consideraciones con respecto a la prescripción de benzodiazepinas

No prescriba benzodiazepinas ni antidepresivos para tratar cuadros agudos de estrés emocional.

En situaciones excepcionales, cuando las intervenciones psicoterapéuticas (p. ej. técnicas de relajación) no son factibles y cuando el insomnio está afectando gravemente el desempeño de las actividades cotidianas, puede considerarse cursos cortos de tratamiento con benzodiazepinas, de tres a siete días (p. ej., diazepam en una dosis de 2-5 mg al día; o lorazepam, 0,5-2 mg al día). Es fundamental tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- En algunas personas, el consumo de benzodiazepinas puede llevar rápidamente a la dependencia. Las benzodiazepinas se prescriben muchas veces en exceso.

# ANEXO 5

## Modelo de historia clínica

<b>HISTORIA CLÍNICA</b>		
<b>VÍCTIMAS DE VIOLACIONES SEXUALES<sup>1</sup></b>		
		Fecha ____ / ____ / ____ Hora ____
<b>Datos de la persona usuaria/o</b>		
Apellido y nombre: _____		
Edad: ____ DNI: _____	Género (mujer/varón/mujer trans-travesti/varón trans/otro): _____	
		Sexo (asignado al nacer): _____
Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____		
Domicilio: _____	Teléfono: _____	Nacionalidad: _____

# ANEXO 6

## Obtención y conservación de evidencia

### 1. Toma de muestras biológicas para estudios genéticos

Las leyes que rigen los procesos judiciales y el diseño de las medidas probatorias son competencia exclusiva de cada provincia y están a cargo de los cuerpos forenses acorde a protocolos establecidos. Sin embargo, la Ley N° 26.485 especifica en su art. 11, inc. 4 c, que los protocolos de atención médica deben “asegurar la obtención y preservación de elementos probatorios”.

Aun cuando este protocolo no pueda resolver esta incompatibilidad, se incluyen pautas para la toma y preservación de muestras porque:

- Hay lugares donde no se cuenta con especialistas del cuerpo judicial.
- La demora de la toma de pruebas puede afectar a las personas que fueron agredidas sexualmente, y se traduce en una forma de revictimización.

# ANEXO 7

## Formulario único de cadena de custodia

**FORMULARIO ÚNICO  
DE CADENA DE CUSTODIA <sup>1</sup>**  
(Acompaña a la evidencia en todo momento)

**RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA**

N° Legajo o preventivo (si corresponde): \_\_\_\_\_

DELITO (si corresponde): \_\_\_\_\_

FECHA:      Día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_ hora \_\_\_\_\_

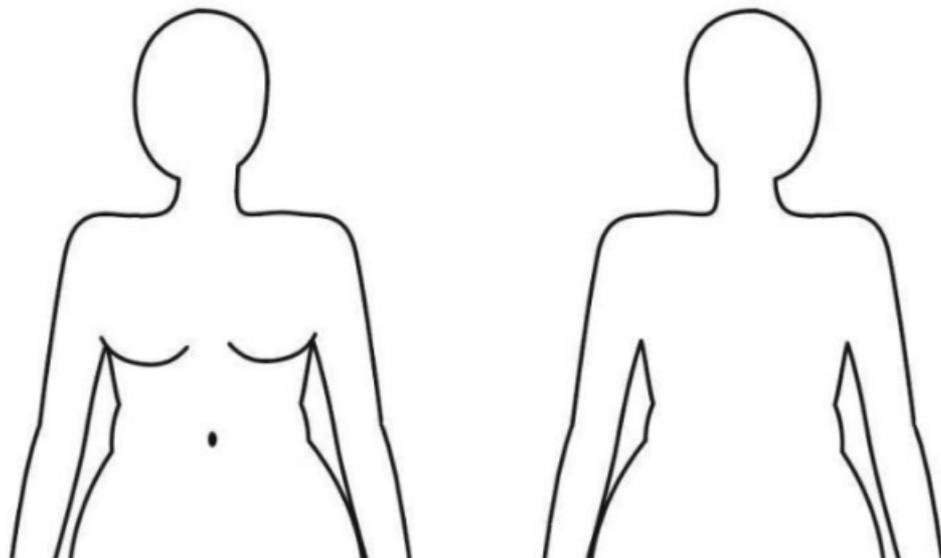
Lugar exacto del levantamiento u obtención: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Descripción de la especie:**

# ANEXO 8

## Ilustraciones para localizar lesiones



## Hablar con la persona sobre la posibilidad de denuncia la agresión sexual

- Informar que la violación contra personas adultas es un delito de instancia privada. La decisión de instar la acción penal es de la persona.
- Explicar la diferencia entre la denuncia en el fuero civil de una denuncia penal por violencia sexual.
- Si la persona quiere realizar la denuncia, informar sobre las pruebas forenses, en qué consisten y si hay personal de la salud capacitado para hacerlo.
- Si la persona desea que se recojan las pruebas, es necesario llamar a una persona capacitada o articular con el servicio pertinente para brindar la atención lo antes posible. Es importante que los procedimientos de toma de muestras cumplan con los recaudos procesales exigidos en cada jurisdicción, para que sirvan como pruebas en un eventual proceso judicial.

## Hablar con la persona sobre la posibilidad de denuncia la agresión sexual

- Si la persona no ha decidido aún si desea efectuar la denuncia, las pruebas pueden recogerse y guardarse.
- Si han pasado más de 5 días desde que se produjo la agresión, es demasiado tarde para recoger las pruebas.
- Aunque no se recojan pruebas forenses, se debe realizar el examen físico completo y registrarlo adecuadamente.
- Este examen puede ser útil si la persona decide emprender posteriormente un proceso judicial.

## GUÍA PRÁCTICA 6

### La denuncia como estrategia\*

Es importante entender la **denuncia como parte de una estrategia integral** que se construye junto a la mujer y LGBTI+ en situación de VMG. Esa construcción puede conllevar un tiempo, el necesario para fortalecer su autonomía e iniciar y sostener un proceso judicial.

Si bien es usual escuchar que las mujeres y LGBTI+ deberían realizar la denuncia policial y/o judicial siempre, es importante recordar que **la denuncia es un derecho, no una obligación**. Llevar adelante un proceso judicial es una opción y una decisión personal de las personas adultas que atravesaron situaciones de VMG.

En muchas ocasiones puede ocurrir que las personas en situación de VMG no quieran interponer una denuncia.

Esto puede deberse a distintos factores:

- **Temen** que se agraven las violencias si denuncian.

## Componente 2 del cuidado de la salud física

### Brindar tratamiento para las lesiones físicas o derivar al servicio correspondiente

Derivar de inmediato a las personas con lesiones graves o potencialmente mortales a los servicios de urgencias.

## Componente 3 del cuidado de la salud física

### Brindar anticoncepción de emergencia

- Métodos hormonales conocidos como **anticoncepción hormonal de emergencia (AHE)**: debe ofrecerse inmediatamente y hasta 5 días después de la violencia sexual. Si se toma dentro de las primeras 12 horas, su eficacia es del 95%, después disminuye progresivamente con los días.
- **Dispositivo intrauterino de cobre (DIU-Cu)**: es el método más eficaz de anticoncepción de emergencia. Si se coloca dentro de los 5 días posteriores al episodio, la tasa de embarazo es extremadamente baja; su efectividad es superior al 99%.

**Ambos deben ser opciones que la persona pueda evaluar y elegir.**

La persona debe regresar a la consulta si la siguiente menstruación se retrasa más de una semana. Se debe **ofrecer la posibilidad de una interrupción voluntaria y legal del embarazo** de acuerdo a la Ley 27.610.

# ANEXO 9

## Modelo de consentimiento informado para IVE/ILE y modelo de declaración jurada

1



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO LEY 27.610

##### DATOS DE LA NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER O PERSONA CON CAPACIDAD DE GESTAR

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_ Documento (tipo y N°): \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: / /

Fecha de la primera consulta en este servicio de salud: / / N° de historia clínica: \_\_\_\_\_

##### Confirmando que:

- Recibí información clara, precisa y adecuada de una manera comprensible para mí, sobre:
  - los diferentes métodos para interrumpir un embarazo según las semanas de gestación, sobre cómo funcionan, y sobre sus efectos y características, incluyendo sus beneficios, desventajas y riesgos;

## Componente 4 del cuidado de la salud física

### Prevenir las infecciones de transmisión sexual (ITS)

- Brindar medicamentos para prevenir y tratar las siguientes ITS: gonorrea, sífilis, clamidia, tricomoniasis y vaginosis bacteriana.
- Ofrecer tratamiento contra las ITS en la primera consulta.
- No es necesario realizar pruebas para la detección de las ITS antes de administrar el tratamiento.
- La dosis es diferente según la edad de la persona.
- Administrar los esquemas de tratamiento más cortos contemplados en los protocolos locales o nacionales, ya que son más fáciles de cumplir.

### Inmunizaciones

**Hepatitis B** El virus de la hepatitis B puede transmitirse por vía sexual

**Tétanos** Indicar vacunar si la persona no ha sido vacunada en los últimos 10 años (o no lo recuerda)

# ANEXO 10

## Calendario de vacunación por edades



## Componente 5 del cuidado de la salud física

### Prevenir la infección por el VIH

- **Comenzar el tratamiento** lo antes posible, siempre **dentro de las 72 horas después de la agresión**.
- **La PEP para VIH es una urgencia**. No debe esperarse el resultado del laboratorio ni serologías basales para iniciar la PEP.

**Es decisión de la persona tomar la PEP.**

- **Si pasaron las 72 horas de la exposición:** control clínico y repetir el test de VIH a las 4 a 6 semanas, o antes en caso de síntomas sugestivos de infección aguda por VIH.
- Ofrecer la prueba para la detección del VIH en la primera consulta. Repetir a las 6 y 12 semanas.
- Garantizar el seguimiento clínico y de laboratorio.
- Si la prueba del VIH resulta positiva, remitir a la persona para que reciba tratamiento y atención para la infección por el VIH.

## Componente 6 del cuidado de la salud física

### Elaborar un plan de cuidado de la salud

- Explicar los hallazgos del examen físico y el tratamiento
- Cuidado de las lesiones
- Prevenir las ITS (incluido VIH)
- Realizar seguimiento: 2, 6, 12 y 24 semanas

# Guía práctica 11

## Atención ante situaciones de violencia sexual

### Atención ante situaciones de violencia sexual

Las personas que han vivido una situación de violencia sexual pueden acceder al sistema de salud a través de:

- Servicios de Emergencia • Consultorios Externos de los Hospitales • Centros de Salud

¿Está comprometida la integridad física / psíquica o la vida?

SI

- Brindar atención de inmediato y/o derivar al Servicio de Emergencia u hospital para su atención y estabilización.
- Evaluar la necesidad de protección legal de la persona.

NO

- Ofrecer apoyo de primera línea ANIMA.
- Evaluar la derivación asistida a equipo especializado.

Durante la atención integral, el equipo de salud debe:

- Describir cada práctica que se va a realizar.
- Obtener consentimiento informado.
- Realizar la historia clínica, incluida la historia de salud sexual y reproductiva.
- Efectuar el examen físico completo, incluido el examen genital y anal si fuera necesario.
- Evaluar impacto emocional y psicológico.

Tiempo transcurrido luego del evento

Acciones a realizar	- 72 hs	+ 72 hs
Considerar Profilaxis Post Exposición (PPE) contra el VIH	✓	✗
Ofrecer anticoncepción de emergencia	✓	hasta el 5º día
Ofrecer prevención/tratamiento para las ITS	✓	✓
Ofrecer articulación para recolección de evidencia médico-forense	✓	hasta el 5º día
Ofrecer vacunación contra la Hepatitis B	✓	✓
Considerar prueba de embarazo. Informar sobre acceso a Interrupción Legal del Embarazo - Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE - IVE)	✓	✓

#### IMPORTANTE

- Informar sobre el **derecho a denunciar** la agresión sexual y/o física.
- **Precauciones:** no prescribir rutinariamente benzodiazepinas ni antidepresivos.
- Programar **consultas de seguimiento** al cabo de 2, 6, 12 y 24 semanas.



ACCEDER AL MANUAL:  
Atención Integral de la Salud  
ante Situaciones de Violencias  
por Hombres de Género  
https://sa.mss.gub.uy/recursos/manuales/2021

OPS



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud



Ministerio de Salud  
Argentina

OPS



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud



Ministerio de Salud  
Argentina

primero  
la gente

